

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

TUTORIAL PARA PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSOS DE MÉRITOS

(Ley 20/2021)

v2.2 Fecha actualización 10/01/2023 Autor: SIMPA

Las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, establecía un número de plazas que una vez calculadas debían ser ofertadas en concurso de méritos. EN base a ello se han publicado las 53 convocatorias de facultativos que ya os hemos referido en los últimos días de Diciembre. El Artículo 2 señalaba que algunas plazas podían ir a concurso-oposición, situación que en Asturias solo aplica a parte de las plazas de Medicina de Familia.

Es muy importante entender que todos estos procesos son de ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS, es decir, que la intención es que las plazas queden ocupadas por propietario, pero NO DE CONSOLIDACIÓN DE PERSONAS, es decir, como consecuencia del proceso no necesariamente va a poder optar el concursante a su propia plaza. Ciertamente es que la intención manifestada por la Administración es evitar grandes impactos, y que las personas tiendan a estabilizar en sus puestos, pero nunca se puede garantizar.

Estos concursos se registrarán con carácter por el Baremo ratificado en la Mesa General el pasado 9 de Diciembre. El listado de convocatorias y los enlaces de acceso a convocatorias los tienes en el Anexo al Tutorial en forma de tabla alfabética.

En el [BOPA 30/12/2022](#) se convocó OPE concurso-oposición pendiente de 107 plazas correspondiente a plazas pendientes de 2019 y 2020. NO ES PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, peor cuidado porque en los procesos que se pueden acceder en el programa ValoraT va incluida como "OPE MEDICO DE FAMILIA CONCURSO OPOSICION 2019"

DUDAS SOBRE INSCRIPCIÓN

¿HASTA CUANDO PUEDO INSCRIBIRME? Hasta un mes después de la publicación de la convocatoria en BOPA, y el propio aplicativo informático te mostrará la fecha. **CONSEJO: NO DEJARLO PARA EL ÚLTIMO DÍA.** AL ser telemática, todos los días puede accederse a la aplicación.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE? Con carácter general, TODO el que ostente la **TITULACION QUE DA ACCESO**

- **No pueden los propietarios de PLAZA en la misma categoría.** Es importante reseñar que aunque la redacción literal indica "*propietario en la misma categoría y/o especialidad*", por razones de seguridad jurídica del proceso, su interpretación es la misma que la que se ha dado en anteriores procesos selectivos: "*Categoría y especialidad*". Por ejemplo, aquellos especialistas en Medicina Familiar que posean plaza en SUAP, por ejemplo, sí pueden presentarse a Médico de Familia (categorías diferentes). La ausencia de titularidad de plaza debe ser durante todo el proceso, de forma que los que estén pendientes de resultados de OPE previa, pueden presentarse mientras no lleguen a tomar posesión, en ese caso quedarán excluidas.

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

¿EXISTE PUNTUACIÓN MINIMA PARA OPTAR? Si, teóricamente hay que aportar al menos 30 puntos, 20 de ellos en Servicios prestados según baremo (no necesariamente en la misma o en una categoría).

IMPORTANTE: Este mínimo inicialmente era absoluto, pero tras comentarlo con el SESPA **será aplicado mientras no queden plazas vacantes sin cubrir**. Si quedan plazas, se rebajará el límite para permitir cubrir las todas. Dado que en algunas categorías, si no en todas, puede ser muy difícil calcular a priori cuantas plazas se cubrirán en primeras instancia, si habrá renunciaciones o no, etc, nuestra recomendación es **ante la duda PRESENTARSE**.

Tanto las limitaciones de titulación como de mínimo no impiden inscribirse, aunque luego a lo largo del procedimiento se aplicarán si procede.

¿PUEDO PRESENTARME A DOS PROCESOS o MÁS SI TENGO LA TITULACIÓN? SI. ¿Y PUEDO OBTENER PLAZA EN DOS CATEGORÍAS. NO. EN ESTE PROCESO EXTRAORDINARIO, NO. En las OPEs convencionales, si sacabas una segunda plaza, podías quedar en excedencia en una. Pero aquí **solo podrás sacar plaza en una por estabilización** (esto no implica si tienes otra en otra categoría u obtienes luego otra en otra OPE, pero en estabilización solo una). **¿Y para que me sirve presentarme a varias?** Pues porque cuando salgan listados, y mientras no tomes posesión no pasará nada, podrás ver dónde estás mejor situado y qué te conviene más y con cual quedarte.

DUDAS ACERCA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

¿EXISTEN AYUDAS PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD,?

Si, se han habilitado varios sistemas de ayuda para los casos de problemas durante la presentación de solicitudes, coordinados por el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Principado. Son:

- 1) Soporte presencial: prestado por personal técnico del SAC, a través de cuatro puestos habilitados a tal efecto en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (Easmu), calle Antonio Suárez Gutiérrez, número 2, planta plaza, 33005, Oviedo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00.
- 2) Soporte telefónico en SAC 012 o 985279100, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 19:00.
- 3) Soporte a través del correo: sac@asturias.org

NOTA: Si existen dificultades de acceso a esos sistemas de ayuda, puedes intentarlo en los números que habilita el SESPA para informar sobre OPEs, ya que conocen datos sobre el programa ValoraT, pero puede que no tengan toda la información sobre la estabilización: 985 109287 985 108573

¿CÓMO SE REALIZA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN?

Aunque algunos conoceréis los pasos porque son aplicaciones que ha utilizado el SESPA en últimas convocatorias de OPE, si no estás familiarizado, te recomendamos la lectura de los manuales que remitimos con la anterior versión.

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

La inscripción es exclusivamente por medios telemáticos, a través de la página <https://valoraT.sespa.es>

La página inicial permite acceso a dos botones: “*SOLICITUD*”, para introducir datos personales y pagar tasas, y “*REGISTRAR MÉRITOS y FINALIZAR SOLICITUD*”, para introducir méritos y generar autobaremación. Ambos subprocesos terminan en sendos documentos que son enviados, desde la misma aplicación, al registro de forma telemática

“SOLICITUD”: Como iniciar la solicitud y pagar las tasas.

“SOLICITUD” es la que inicia el procedimiento para registrar tus datos personales y permitirte o comprobar que has abonado las tasas. Te lleva a una página de bienvenida donde si quieres puedes consultar o descargarte una guía de instrucciones completa para la solicitud https://apps1.sespa.es/solicopos/assets/documentos/Solicopos_Instrucciones.pdf

Finalmente el botón “continuar” te da acceso a la página de autenticación.

En ella tendrás que utilizar alguno de los sistemas de autenticación que ya comentamos, bien con el sistemas CI@ve PIN o CI@ve permanente o con el DNI electrónico o certificado digital.

Recordad: aunque la convocatoria no especifica si el registro de CI@ve PIN o CI@ve permanente tiene que ser básico o avanzado, nuestro consejo es realizar un registro avanzado para evitar dificultades de acceso a alguno de los pasos de la aplicación Si tienes el DNI electrónico con sus certificados actualizados en los últimos dos años y con su contraseña, o un certificado digital emitido por la FNMT, estos dos sistemas son avanzados y te permiten acceder sin problemas.

¿Qué acceso es más simple? Recomendaciones SIMPA

- El registro básico en sistema CI@ve, aunque el SESPA no lo descarta en sus instrucciones, es más fácil, basta una videollamada, pero es dudosa su posibilidad de funcionar. El registro avanzado en sistema CI@ve requiere, o bien presentarse físicamente en una oficina de registro (complicado) o bien disponer de DNle. Ambos tipos de registro pueden usarse para disponer de CI@ve PIN (es una contraseña que se genera cada vez que hace falta acceder, dura 24 h) o CI@ve permanente (que permite accesos más continuados, no caduca a las 24 h; es la recomendable)
- El acceso con un DNle actualizado es el avanzado más fácil, si el DNI tiene menos de dos años desde la expedición ya tiene sus certificados asociados actualizados, si no puede actualizarse en máquinas automáticas en las mismas dependencias donde se expiden. EL único problema es que se necesita disponer de un ordenador con lector de DNle, o hacerse con un lector externo (unos 6-10€ en diferentes plataformas de venta)... TRUCAZO: Basta con que accedas a un ordenador con lector DNle una vez, aprovecha para registrarte avanzado en CI@ve con el DNle... y a partir de ahí podrás utilizar en cualquier ordenador el sistema CI@ve y ya no dependerás de lectores electrónico ni del DNle.

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

¿CÓMO INICIO LA SOLICITUD Y PAGO DE TASAS? Una vez autenticado, accedes a la aplicación y en primer lugar te pedirá datos básicos del proceso en que quieres participar:

- Proceso Selectivo (categoría en que quieres concursar). **TODOS LOS PROCESOS FIGURAN COMO “OPE” aunque en puridad no sean OPEs.** Solo están abiertos aquellos en que puedes inscribirte, así que por plazos para facultativos solo están abiertos los procesos de estabilización, que además todos ellos corresponden y terminan en “2022” (Pej “OPE FEA MEDICINA INTENSIVA 2022”); la única excepción, en Medicina de Familia donde están abiertos dos procesos, concurso y concurso-oposición, ambos de estabilización y del 2022 y la OPE convencional, que se distingue por pertenecer a la convocatoria “2019”.
- Turno de acceso y cupo (Libre-Cupo General , Libre- Cupo Discapacidad, promoción interna)

Pasas a la siguiente pantalla, y ahí cumplimentas la solicitud con tus datos. Al final de la página tienes los enlaces para abonar las tasas.

No puedes pasar más adelante si no tienes las tasas abonadas. El método más sencillo es acceder a la pasarela de pago (“A Servicios Tributarios”) desde la misma aplicación: te enviará a la página de Servicios tributarios, generará el documentada pago con los datos que ya hayas proporcionado y podrás pagar con tu tarjeta de crédito. Todo ello, sin salir de la aplicación.

Si falla... NO se realiza inscripción y vuelves a la página de cumplimentar solicitud. Vuelta a empezar (da mucha rabia, sí).

Si te ha fallado o quieres ir sobre seguro, pueden hacerse los pagos directamente en la página de los Servicios tributarios https://sede.tributastenasturias.es/sites/sede/default/es_ES/Ciudadanos-y-Empresas/046

Ahí podemos realizar la “confección online” del modelo 046 (I Código de concepto: 323000 ; Pruebas de acceso del Servicio de Salud (SESPA) ; Tarifa: el mismo número del código de concepto.; Precio unitario: 42,85€ • Importe total: 42,85€)

También se puede descargar el modelo 046, rellenarlo y pagar en un oficina bancaria colaboradora.

TRUCAZO: Además de para cuando falle el sistema de pasarela de la aplicación, pagar directamente en la página de Servicios tributario tiene una ventaja: Que puedes realizar el pago de tasas ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD : Así, cuando vayas a inscribirte todo es más fácil.

Si has optado por uno de estos dos métodos, lo que te genera tras pagar es un CODIGO. Cuando rellenes de nuevo la solicitud, escoges “introducir el código de autoliquidación”.

¿Y SI ME INSCRIBO EN MAS DE UN PROCESO?

Tienes que generar una SOLICITUD PARA CADA PROCESO. También tienes que abonarlo por separado, no pueden agruparse. Si lo haces independientemente de la pasarela, en el formulario aparece “unidades” y tienes que marcar “1”, siempre se paga unitario. No puedes pagar dos o más inscripciones juntas.

¿QUÉ SE HACE CON EL DOCUMENTO GENERADO DE “SOLICITUD”, ES DECIR ABONO DE TASAS?

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

Una vez abonadas tasas por su sistema u otro, la aplicación te aparecerá un mensaje de alta y un botón para generar un DOCUMENTO DE SOLICITUD (en realidad, no deja de ser un justificante del abono de tasas).. Este documento puedes guardarlo en PDF y/o imprimirlo (no es imprescindible, pero si recomendado por si existieran problemas de registro posterior).

No hay que presentarlo por ahora en ningún sitio. Junto con el de registro y autobarefacción de méritos, se enviará automáticamente al registro al finalizar la inscripción.

DUDAS ACERCA DEL REGISTRO DE MÉRITOS

¿Cómo SE REGISTRAN LOS MÉRITOS?

Después de pagar tasas y obtener documento de solicitud, , pasamos de nuevo a la pantalla de inicio donde vamos a entrar en “REGISTRAR MÉRITOS y FINALIZAR SOLICITUD”.

A través de este botón llegamos a otra pantalla de bienvenida que a su vez pide de nuevo autenticación (con Clave o DNI electrónico o certificado digital).

Esto da acceso a la pantalla de registro de méritos.

-Si estás trabajando en un solo proceso, sale el nombre del proceso junto a tu nombre en la barra de menús, bajo la de títulos, en la parte derecha. Ese es el proceso que está “Asociado” y SOLO podrás introducir los méritos que son baremables para ese proceso. De hecho, verás que si intentas introducir méritos en la pestaña “docencia” no puedes porque no hay ningún mérito computable en el baremo de estabilización, como ocurriría en una OPE convencional .

-Si has pagado tasas de varios procesos, te saldrá una pantalla para elegir uno, y lo asociará y lo mostrará al lado del nombre.

-Si no asocias ninguna, eso significa que trabajas en “genérico” y vas a introducir méritos que luego ya asociarás a un proceso o varios. ,

-Si estás introduciendo méritos y uno de ellos no te lo acepta, o acabas de acordarte de él y es de otro proceso... puedes pasar a modo genérico con el botón “desasociar” al lado del nombre.

¿Todo esto para que? Para que introduzcas el mérito SOLO UNA VEZ. Luego puede asociarse ese mérito a un proceso o a varios diferentes.

Bajo la barra de menús, existen seis botones muy llamativos que llevan a pantallas relevantes, cada una con una función:

1. **BOTÓN 1 “Inicio”**: da información general sobre cómo se efectúa el proceso
2. **BOTÓN 2 “Méritos. Gestión”**: Permite acceder a una lista completa de los méritos disponibles, y a botones para añadir uno, editarlo o borrarlo.

Si no accedes a la introducción directa, en el Menú bajo el título, el botón “**MENU-> Agregar**” te abre al ventana para agregar. Ese mismo Menú en “**Menú-> Lista**” te muestra la lista completa de méritos, es decir es el mismo camino que el Botón 2.

3. **BOTON 3 “Unión a Procesos”**. Muestra la lista de procesos que estás solicitando o en que estás inscrito, y puede asociarse a uno u otro. Esto cambiarán los méritos que puedes o no

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

introducir en la pantalla anterior. También puedes consultar la baremación de cada merito introducido en "Ver baremación".

- BOTÓN 4. "Asociación a Proceso"**. Para Asociar un mérito a un proceso. Muestra a lista de Méritos separada en dos columnas 1) La izquierda, la de todos los méritos introducidos y 2) La derecha, la de los méritos ya asociados al proceso elegido. Pueden Asociarse méritos o liberarse (eliminar) los asociados. Aquí es donde se ve la utilidad de la introducción "genérica": el listado competo siempre lo tienes, no tienes que introducir el mérito para cada proceso, solo asociarlo.

¿HAY MÉRITOS YA PREGARGADOS?: los méritos que corresponden a Servicios prestados ya registrados previamente en el sistema (servicios en SESPA; carrera profesional, superar fase de OPE..) constan que los valorarán de oficio, pero que estén unos u otros, más o menos, depende de cada expediente. **VERIFICAD SIEMPRE QUE ESTÉN INTRODUCIDOS;** puede contener errores. **Y ante la duda con un mérito, añadidlos,** porque siempre se podrán corregir o aportar mas información a datos introducido, pero los no introducidos nunca podrán ser valorados.

¿Y SI LOS MÉRITOS PRECARGADOS DE SERVICIOS PRESTADOS NO COINCIDEN? Puedes comprobarlos en ambepe, o verificar con Iso certificados que tengan, o incluso buscar una vida laboral en el INSS (sencillo desde su web con cl@ve). Si tienes dudas, siempre introduce los que creas convenientes, los precargados solo son informativos.

- BOTÓN 5 "Baremación/Informe"** : permite acceder a un listado con la baremación de los méritos asociados al proceso. Y también generar un informe con los méritos baremados para guardar o imprimir. En la pantalla correspondiente a experiencia, aparece al fecha tope que consta en el baremo para computar los Servicios Prestados (por defecto, hasta el 30 de Noviembre de 2022). Cuando se vea que hay fallos, se puede volver a otras pantallas y modificar los méritos o su asociación al proceso. **IMPORTANTE: EN ESTA FASE NO HAY QUE ADJUNTAR ACREDITACIONES DE NINGÚN MÉRITO.** Los documentos acreditativos de los méritos los solicitará el Tribunal Calificador a los concursantes después de emitir los listados definitivos, entonces se abrirá un plazo de un mes en la aplicación para subir acreditaciones. Hasta entonces, nada. Por tanto, lo importante es que los méritos FIGUREN EN EL LISTADO
- BOTÓN 6 "Finalización"**: en el momento en que se haya comprobado que los datos son ciertos, se pulsa este botón ROJO y son enviados telemáticamente al registro electrónico (SITE) **TANTO LA SOLICITUD COMO LA HOJA DE AUTOBAREMACION. ES EL PUNTO DE NO RETORNO.**

En la pantalla de baremación (botón 5), tras finalizar se muestra un mensaje que indica el **NÚMERO DE REGISTRO**, y clicando en este número se accede al documento acreditativo de presentación ante el registro Este último documento es el más importante del proceso, guardadlo también o imprimidlo por precaución, es vuestro resguardo de que lo habéis presentado.

DUDA FRECUENTES EN LA MECANIZACIÓN DE DATOS REFERENTES A LOS MÉRITOS:

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

1. FECHAS DE LOS MÉRITOS:

Los méritos en que se solicita una fecha, solicitan una fecha de inicio y otra de final. En algunos casos (pej títulos académicos) sí pueden figurar claramente las fechas de inicio y fin. En otros, solo la fecha de inicio suele estar clara: por ejemplo, es la fecha en que se obtuvo el reconocimiento del grado de carrera, que coincide con la publicación de listados definitivos en el BOPA, o la fecha en que se publicó el listado de aprobados del segundo ejercicio de una OPE, o la fecha en que se obtuvo una segunda especialidad ... ¿pero y el final?... pues si ese mérito lo sigues teniendo a fecha de hoy, y eso es lo lógico, la fecha final es la última a que se permite la introducción de méritos: 30/11/2022. Y ya está.

Por ejemplo, en carrera, lo más fácil es introducir tu grado actual:

Si te presentaste por última vez en la convocatoria de	Se te reconoció el grado en el BOPA de (fecha inicio)	Fecha fin
2009	30/07/2010	30/11/22
2010	08/03/2011	30/11/22
2016	29/10/2016 (también los que ganaron por sentencia en reclamación)	30/11/22
2018	30/09/2020	30/11/22
2022	27/07/2022	30/11/22

¿Y si solo dispongo de fechas aproximadas? No importa, porque esos méritos (carrera, OPE) serán validados de oficio, como dicen las bases será el SESPA quien lo acredite ante el Tribunal, y si dispones de ellos, no te van a echar atrás por un error en una fecha que ellos pueden corregir de oficio. No obstante, para agilizar el proceso, cuanto más precisas sean, más ágil será la valoración.

2. SUPERACIÓN DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN DE UNA OPE PREVIA.

Al igual que en bolsa, pero con la diferencia de que aquí no importa la nota obtenida, sino simplemente haber superado la oposición. Aprobar una fase de oposición significa haber superado los dos ejercicios de que consta el ejercicio en FEAs, o el ejercicio de test en Familia, y su constatación se lleva a cabo por el listado de aprobados que acceden a la fase de concurso. Al igual que con la carrera, no hay problema si no se dispone de certificados, el SESPA lo validará en su momento ante el Tribunal.

NOTA: en las categorías que se establezcan por concurso-oposición, en caso de facultativos solo Medicina de Familia, la nota de oposición será válida luego a efectos de bolsa si no se obtiene plaza.

3. MÁSTER OFICIAL

Son másteres incluidos en el registro RUCT, definidos por el Ministerio y con complejidad alta. Han preguntado muchos compañeros por qué no son válidos los "Diplomas de Estudio Avanzados" que antes de Bolonia daban acceso a la Suficiencia Investigadora, si tras la implantación de Bolonia en realidad se transformaron en Máster Oficial. La respuesta es que **LA UNIVERSIDAD NO LOS CONVALIDÓ NUNCA**. Si quieres intentar una reclamación, introdúcelo en este apartado, pero el recorrido jurídico parece muy escaso. (Introducirlo no te va a invalidar nada, si el tribunal lo rechaza simplemente valoraremos el recorrido de la reclamación).

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

4. TÍTULOS PROPIOS.

El total de puntos que genera este apartado son 8. Con un solo máster ya sirve, o con especialista + experto o 2 expertos ya generas el máximo. Por más que intentes introducir más allá de 8 puntos, es estéril. El máster ha de haberse finalizado antes del 30 de Noviembre de 2022, y no tiene importancia no tener aún certificados, ya los presentarás cuando los soliciten.

5. ¿QUÉ CERTIFICADOS TENDRÉ QUE APORTAR DE SERVICIOS PRESTADOS EN SU MOMENTO?

Aunque aún falta mucho tiempo, si te interesa ir haciéndote con documentos, esta información te puede ser útil:

1) Los servicios precargados y que NO HAYAS MODIFICADO, los valorará de oficio el SESPA y los acreditará ante el Tribunal. NO NECESITAS CERTIFICADOS

2) **Los que hayas introducido por no estar precargados o los que has tenido que modificar por ser inexactos, si los tendrás que acreditar.** Lógicamente, si son servicios prestados antiguos te servirán los certificados acreditativos que ya tengas. Repito, esta solicitud la llevará a cabo el Tribunal tras la publicación de los listados definitivos de admitidos y se tendrá un mes para introducirlos.

¿Y si tengo que salir de la aplicación? No pasa nada, los méritos guardados se conservan.

¿Y SI ME HE EQUIVOCADO EN LOS MÉRITOS? Las bases indican que hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes, podrás modificar los datos, realizar una nueva inscripción y la nueva anulará la antigua. Pero para ello hay que enviar una solicitud de acceso a ValoraT, dirigida a la Dirección de profesionales, que se descarga de la página de [Astursalud aquí](#). OS LO ADJUNTAMOS EN PDF

¿Cuál es el siguiente paso tras inscribirme? Esperar a LAS LISTAS DE ADMITIDOS. Esperemos que sea pronto.

Para cualquier duda adicional, poneros en contacto con nosotros en el 985 25 33 62 o en info@simpa.es. Y permaneced atentos a nuestra web www.sespa.es

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ANEXO 1. PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN SESPA CONVOCADOS 2022

Categoría	Especialidad	Plazas	Convocatoria	Observacion
FEA	Análisis clínicos	11	BOPA 28/12/2022	
FEA	Anatomía patológica	10	BOPA 28/12/2022	
FEA	Anestesiología y reanimación	23	BOPA 23/12/2022	
FEA	Angiología y cirugía vascular	3	BOPA 29/12/2022	
FEA	Aparato digestivo	14	BOPA 28/12/2022	
FEA	Bioquímica clínica	5	BOPA 23/12/2022	
FEA	Cardiología	10	BOPA 28/12/2022	
FEA	Cirugía cardiovascular	1	BOPA 28/12/2022	
FEA	Cirugía general y de a digestivo	24	BOPA 28/12/2022	
FEA	Cirugía maxilofacial	1	BOPA 28/12/2022	
FEA	Cirugía pediátrica	5	BOPA 28/12/2022	
FEA	Cirugía plástica y reparadora	2	BOPA 28/12/2022	
FEA	Cirugía torácica	1	BOPA 22/12/2022	
FEA	Dermatología	5	BOPA 28/12/2022	
FEA	Endocrinología y nutrición	9	BOPA 23/12/2022	
FEA	Farmacia hospitalaria	2	BOPA 23/12/2022	Corrección en BOPA 30/12/2022
FEA	Geriatría	6	BOPA 23/12/2022	
FEA	Hematología y hemoterapia	9	BOPA 22/12/2022	
FEA	Inmunología	2	BOPA 29/12/2022	
FEA	Medicina del trabajo	3	BOPA 23/12/2022	
FEA	Medicina intensiva	14	BOPA 28/12/2022	
FEA	Medicina interna	23	BOPA 28/12/2022	
FEA	Medicina prev. y salud pública	1	BOPA 28/12/2022	
FEA	Microbiología y parasitología	5	BOPA 28/12/2022	
FEA	Nefrología	7	BOPA 28/12/2022	
FEA	Neumología	14	BOPA 23/12/2022	
FEA	Neurocirugía	5	BOPA 28/12/2022	
FEA	Neurofisiología clínica	4	BOPA 28/12/2022	
FEA	Neurología	11	BOPA 28/12/2022	

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

FEA	Obstetricia y ginecología	23	BOPA 28/12/2022	
FEA	Oftalmología	11	BOPA 28/12/2022	
FEA	Oncología médica	8	BOPA 28/12/2022	
FEA	Oncología radioterápica	4	BOPA 28/12/2022	
FEA	ORL	5	BOPA 29/12/2022	
FEA	Pediatría	11	BOPA 28/12/2022	
FEA	Psicólogo clínico	20	BOPA 29/12/2022	
FEA	Psiquiatría	18	BOPA 28/12/2022	
FEA	Radiodiagnóstico	10	BOPA 29/12/2022	
FEA	Radiofísica hospitalaria	3	BOPA 28/12/2022	
FEA	Rehabilitación	11	BOPA 29/12/2022	
FEA	Reumatología	3	BOPA 28/12/2022	
FEA	Traumatología y cirugía ort.	16	BOPA 29/12/2022	
FEA	Urología	9	BOPA 23/12/2022	
Médico Admisión y Documentación Clínica		4	BOPA 28/12/2022	
Médico de Familia		108	BOPA 22/12/2022	
Médico de Familia (Concurso-Oposición)		75	BOPA 29/12/2022	Pendiente temario
Médico de urgencias AP		44	BOPA 28/12/2022	
Médico Urgencia Hospitalaria		42	BOPA 23/12/2022	
Odontostomatólogo		17	BOPA 28/12/2022	
Farmacéutico/a		3	BOPA 28/12/2022*	Corrección en BOPA 30/12/2022
Técnico de Salud Pública		2	BOPA 29/12/2022	
Pediatra		14	BOPA 23/12/2022	
Ingeniero Superior		6	BOPA 28/12/2022	Corrección en BOPA 30/12/2022
Técnico Titulado Superior		24	BOPA 28/12/2022	